

REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA

N° ID: 3285-30-L117.-

Curaco de Vélez, 27 de Noviembre del 2017.

**VISTOS:**

1. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal;
3. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
4. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas
5. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
6. Y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**CONSIDERANDO:**

1. Se realizó Licitación Pública para la adquisición bolsas de papel
2. Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.
3. Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.832 fecha 09/11/2017 se aprobaron las bases de la licitación Pública y/o Bases Técnicas ID N° 3285-30-L117.
4. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
  - Plazo Entrega 30%
  - Precio 40%
  - Calidad del producto 30%
5. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	RUI
AGUSTIN SILVA DEL VALLE	8.208.638-2

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.929.-**

1. **APRUEBESE** la siguiente acta de adjudicación para licitación Pública N° ID 3285-30-L117,
2. De acuerdo a la evaluación de los antecedentes aportados por los oferentes hábiles y evaluados en cuadro comparativo, según Bases Administrativas, se propone adjudicar a los siguientes proveedores:

Proveedor	Rut	Valor más Iva.
AGUSTIN SILVA DEL VALLE	8.208.638-2	\$1.050.000.-

3. IMPUTESE la presente licitación pública en los ítems 114-05-52 Administración de Gastos "Programa UOT-Prodesal del Presupuesto Municipal año 2017-2018.

4. PUBLIQUESE, en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



ENRIQUE PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR  
ALCALDE